



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**NOMBRA A DOÑA VIVIANA CARO GODOY COMO
PROFESIONAL GRADO 10 EMS EN CALIDAD DE
CONTRATA MEDIA JORNADA.**

DECRETO N° 5149

CHILLAN VIEJO, 03 OCT 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio de contar con personal profesional en calidad de contrata en el escalafón de PROFESIONALES.

El decreto alcaldicio 6364 de fecha 17/12/20123 que aprueba el Plan Anual de Acción Municipal 2014.

El certificado emitido por la directora de administración y finanzas donde informa que existe disponibilidad presupuestaria para la ejecución del presente contrato.

DECRETO:

1.- NOMBRASE en calidad de Contrata, a doña **VIVIANA CARO GODOY**, Cédula de Identidad N° 12.537.021-7, como Profesional Grado 10 en la EMS, desde el 01/10/2014, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan de 31/12/2014 por media jornada AM (22 horas semanales), Destínese a Alcaldía.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES(S)/PAQ/ LRM/
DISTRIBUCION:

Contraloría Regional (2), Secretario Municipal, DAF, Remuneraciones, Carpeta, Interesado.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE